Fecha expedición: 2020/11/23 - 11:00:13 **** **Recibo No.** S000635189 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201123-0059

CODIGO DE VERIFICACIÓN m481U9ezKt

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900053483-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : SANTA MARTA
DOMICILIO : SANTA MARTA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502717
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 26 DE 2005
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 03 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 1,060,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : TRASVERSAL 3Nro. 5B -117 RODADERO RESERVADO
BARRIO : RODADERO RESERVADO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 47001 - SANTA MARTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3158327473
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 4320818
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funded.col@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : TRASVERSAL 3Nro. 5B -117 RODADERO RESERVADO
MUNICIPIO : 47001 - SANTA MARTA
BARRIO : RODADERO RESERVADO
TELÉFONO 1 : 3158327473
TELÉFONO 3 : 4320818
CORREO ELECTRÓNICO : funded.col@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : funded.col@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5121 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE OCTUBRE DE

2005, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA LA REINTEGRACION INFANTIL DEL CARIBE-FRIICA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) FUNDACION PARA LA REINTEGRACION INFANTIL DEL CARIBE-FRIICA
Actual.) FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2008-01 DEL 26 DE MARZO DE 2008 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7636 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MARZO DE 2008, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA LA REINTEGRACION INFANTIL DEL CARIBE-FRIICA POR FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA FUNDED

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20070318	ASAMBLEA ORDINARIA	SANTA MARTA RE01-6617	20070502
AC-2	20070723	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-6929	20070726
AC-2008-01	20080326	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-7636	20080328
DP-1	20090316	EL COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-8683	20090316
DP-1	20110113	EL COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-10522	20110113
AC-2	20110103	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-10599	20110204
AC-2013-02	20130916	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-13210	20130916
AC-2	20160229	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTA MARTA RE01-15639	20160301

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION PARA LA REINTEGRACION INFANTIL DEL CARIBE, FRIICA TENDRA COMO OBJETO: A. PROPENDER PORQUE LOS DERECHOS DE LOS NINOS Y LAS NINAS PREVALEZCAN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS DEMAS. B. CONTRIBUIR CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NINOS Y NINAS DE LA REGION CARIBE QUE PRESENTAN DISCAPACIDADES MENTALES, SENSITIVAS Y MOTORAS. C. FOMENTAR Y APLICAR A TRAVEZ DE TERCEROS PROCESOS FORMATIVOS QUE RESPONDAN A SUS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS. D. VELAR POR SU REHABILITACION INTEGRAL, FISICA, EMOCIONAL, MENTAL Y ESPIRITUAL DE ESTOS NINOS Y DE SUS FAMILIAS. E. IMPULSAR Y ORIENTAR SOBRE ACTIVIDADES LUDICAS, RECREATIVAS Y CULTURALES Y PROMOVER INTERCAMBIOS DE ESTAS MANIFESTACIONES. F. PROPENDER POR LA FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS PARA ESTE SECTOR. G. COADYUVAR EN LA ASISTENCIA LEGAL Y JURIDICA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS, DERECHOS Y BENEFICIOS PARA ESTA POBLACION INFANTIL. H. CONOCER, DIFUNDIR Y APLICAR AVANCES CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS Y DE ORGANIZACION PARA LA REINTEGRACION DE ESTA POBLACION. I. FOMENTAR LA INVESTIGACION Y LA ACTUALIZACION DE TEORIAS, PRACTICAS Y EXPERIENCIAS NUEVAS EN EL CAMPO DE LA REHABILITACION. J. IMPULSAR ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA EL RESCATE Y LA PRESERVACION DE LOS DERECHOS DE ESTOS NINOS. K. PROPENDER POR LA CREACION DE ESPACIOS OCUPACIONALES Y LABORALES PARA ESTOS NINOS EN LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAIS. L. ORGANIZAR BRIGADAS DE SALUD E INTERCAMBIOS CON MEDICOS Y ESPECIALISTAS DE OTRAS PARTES QUE TRABAJEN PARA EL SECTOR. M. PROMOVER TRATAMIENTOS TERAPEUTICOS, CIRUGIAS Y REHABILITACION SI ASI LO REQUIEREN LOS NINOS SEGUN CADA DIAGNOSTICO. N. ASESORAR SOBRE PRE-TRATAMIENTOS OPERATORIOS ESPECIFICOS PARA LOS DIFERENTES DIAGNOSTICOS. O. CONCERTAR, PROPONER, DESARROLLAR Y ADMINISTRAR PROYECTOS DE BENEFICIO COMUN, SIN ANIMO DE LUCRO, PARA BENEFICIO DE LOS NINOS, NINAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIARES; ASI COMO PARA LA CUALIFICACION DE LOS PROFESIONALES MEDICOS, TERAPEUTAS, PEDAGOGOS, FORMADORES Y GESTORES CULTURALES QUE TRABAJEN PARA EL SECTOR. P. GENERAR Y ESTABLECER ESTRATEGIAS DE GESTION, PEDAGOGIAS, COMUNICACION, INVESTIGACION Y PARTICIPACION INFANTIL Y JUVENIL QUE PROPICIEN EL DESARROLLO, EL SOSTENIMIENTO Y LA PROYECCION NACIONAL E

INTERNACIONAL DE FRIICA. Q. ADQUIRIR CUALQUIER TITULO Y POSEER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE REQUIERA PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES. R. PROPENDER POR EL DESARROLLO HUMANO DEL EQUIPO DE TRABAJO DE FRIICA. S. OFRECER SERVICIO DE CONSULTORIA A ENTIDADES PUBLICAS Y/ O PRIVADAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PLANEACION, GESTION Y DESARROLLO SOCIAL. T. PROPENDER POR LA RECUPERACION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE. U. REALIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LA POBLACION VULNERABLE DE NUESTRA COMUNIDAD COMO SON: NINOS, JOVENES, ADULTO MAYOR, MADRES COMUNITARIAS MUJER CABEZA DE HOGAR Y POBLACION DESPLAZADA EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, POLITICAS, RECREATIVAS, LUDICAS, ARTISTICAS, DEPORTIVAS, ARTES MANUALES. V. ORGANIZACION DE EVENTOS Y ENCUENTROS COMUNITARIOS. W. FOMENTAR EXPRESIONES DE ARTE Y CULTURA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ENTRE NINOS, JOVENES, ADULTOS MAYORES Y POBLACION DESPLAZADA. X. CAPACITAR A LAS FAMILIAS PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA Y CONCIENTIZARLO DE CONVIVIR PACIFICAMENTE A TRAVES DE LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS PEDAGOGICAS. Y. CONTRATAR PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS GENERALES PARA REALIZAR SUS FUNCIONES EN LAS ENTIDADES PUBLICAS Y/O PRIVADAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. Z. SUMINISTRO DE MATERIALES EDUCATIVOS: DIDACTICOS, MOBILIARIOS(PUPITRES, TABLEROS, SILLAS, ESCRITORIOS, ESTANTES, ETC.), LAMINAS DIDACTICAS, BIBLIOTECAS ESCOLARES, COMUNITARIAS Y TECNOLOGICAS, LIBROS, CARTILLAS, ENCICLOPEDIAS, KIT ESCOLARES (CUADERNOS, LAPICES, SACAPUNTA, BORRADOR, MORAL, CARTUCHERAS, COLORES, PLASTILINA, CRAYOLAS, TEMPERAS, REGLAS, ETC.), UTILES ESCOLARES EN GENERAL. AUDITORIA E INTERVENTORIA A EMPRESAS EN SERVICIOS EDUCATIVOS, DE SALUD. Y SUS FINES ESPECIFICOS SON: 1. HACER USO DE LOS DIVERSOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, COMUNITARIA Y DE CONTROL SOCIAL DE LA GESTION PUBLICA. 2. CONTRAER OBLIGACIONES. 3. CONDENAR OBLIGACIONES, TRANSIGIR CONCILIAR Y EN GENERAL UTILIZAR MEDIOS AUTORIZADOS DE TERMINACION ANTICIPADA DE CONFLICTOS. 4. DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, ADMINISTRAR RECURSOS, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, LIMITA, ADMINISTRAR O ARRENDAR CUALQUIER CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y DISPONER DE ELLOS, IMPORTAR Y EXPORTAR, CAPACITAR Y EN GENERAL CELEBRAR CONTRATOS DE MANDATOS, CONCESIONES, PRESTACION DE SERVICIOS, CONSULTORIA, ASESORIA, ASI COMO REALIZAR OTROS ACTOS Y OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO, PARA LA ADECUADA ADMINISTRACION DE LA FUNDACION Y PARA MANEJAR, INVERTIR Y HACER PRODUCTIVO SU PATRIMONIO DE MANERA EFICIENTE A FIN DE LOGRAR SUS PROYECCION EN EL PANORAMA NACIONAL. 5. PARTICIPAR EN LA CREACION O CONSTITUCION DE OTRAS ENTIDADES O EMPRESAS DE CUALQUIER NATURALEZA JURIDICA, EXCEPTO SOCIEDADES DE TIPO DE LAS COLECTIVA, O TOMAR PARTE EN LAS EXISTENTES, CUNDO SE TRATE DE ENTIDADES ASOCIATIVAS DE GRADO SUPERIOR O DE COBERTURA INSTITUCIONAL MAS AMPLIA QUE LA DE LA FUNDACION, O CUANDO SU OBJETO SEA COMPLEMENTARIO AL DE LA FUNDACION, O NECESARIO, UTIL, CONVENIENTE A ESTA PARA APOYAR, FACILITAR, FINANCIAR, AMPLIAR O COMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. ATENDER NINOS, NINAS Y ADOLESCENTES EN PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO NACIONAL. PREPARAR, SUMINISTRAR", DISTRIBUIR ALIMENTOS, RACION SERVIDA, REFRIGERIOS, COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS Y EFECTUAR ENTREGA EN PUNTO AL CONSUMIDOR NAL. PRESTAR SERVICIO DE CATERING. PARAGRAFO: LA FUNDACION NO PUEDE ACTUAR COMO FIADORA, AVALISTA NI GARANTE A NINGUN TITULO DE OBLIGACION DE SUS MIEMBROS NI DE TERCEROS. LA COMPRA Y VENTA DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, UTILES DE ASEO Y MENAJE. COMERCIALIZACION DE ARTICULOS DE MENAJE DE COCINA, EQUIPOS DE COCINA, ELECTRODOMESTICOS, LENCERIA, ARTICULOS DE ASEO Y VARIOS, CONSULTORIA, ASESORIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, SUMINISTRO DE CARTILLAS AMBIENTALES, AFICHES, FOLLETOS Y REVISTAS Y PUBLICIDAD EN GENERAL. FORMULACION DE PROYECTOS AMBIENTALES, RECUPERACION DE CUENCAS HIDROGRAFICA, CARACTERIZACION BIOFISICA, REFORESTACION, FORMULACION DE PROYECTOS RURALES

CERTIFICA – PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 1,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON – MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ FLOREZ OSCAR FERNANDO	CC 91,157,449

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALENCIA ROMAN DEISY LORENA	CC 1,087,989,717

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORTEGA PALOMINO DAIRO RAMON	CC 12,564,462

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15632 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	GONZALEZ FLOREZ OSCAR FERNANDO	CC 91,157,449

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: 1. SEÑALAR DENTRO DEL MARCO DE LA ORIENTACION Y POLITICAS GENERALES FIJADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS, POLITICAS, LINEAS DE ACCION, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ENCAUSADOS A CUMPLIR EL OBJETO DE LA FUNDACION Y A PROYECTARLA. 2. CREAR LOS EMPLEOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. 3. DELEGAR EN EL REPRESENTANTE LEGAL O EN CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DE LA FUNDACION, LAS FUNCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES. 4. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTIA ES ILIMITADA. 5. CONVOCAR POR ESCRITO A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE. 6. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS LOS INFORMES QUE ESTE LE SOLICITE. 7. EXAMINAR, CUANDO LO TENGA BIEN, LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, ACTAS Y DEMAS LIBROS QUE LLEVA LA FUNDACION. 8. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ORGANO DE LA FUNDACION. 9. DARSE SU PROPIO REGLAMENTO Y EXPEDIR LOS REGLAMENTOS DE ADMISION DE MIEMBROS, DE SANCIONES Y DEMAS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A ESTOS ESTATUTOS O A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 10. DECIDIR SOBRE LA ADMISION O EXCLUSION DE MIEMBROS ASOCIADOS DE LA FUNDACION, EN RELACION CON LO CUAL PUEDE CREAR UN COMITÉ PARA EFECTUAR EL ESTUDIO PRELIMINAR, SIN QUE SU CONCEPTO SEA DE OBLIGATORIA ACEPTACION, Y APLICAR LAS SANCIONES CUYA COMPETENCIA SE HAYA ASIGNADO. 11. CREAR, MODIFICAR O REORGANIZAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACION, NECESARIA PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ES EL PRESIDENTE. FUNCIONES DEL PRESIDENTE. 1) PRESIDIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2. VELAR CON ARREGLO DE LAS PAUTAS TRAZADAS AL RESPECTO POR LA JUNTA DIRECTIVA, POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION. 3) SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4) LAS ESPECIALES QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL O SU PROPIO REGLAMENTO. 5) REPRESENTAR A LA FUNDACION ANTE TERCEROS Y ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 6) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACION, PARA OPERACIONES, ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA ES ILIMITADA. ADEMAS TENDRA OTRAS FUNCIONES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACION PARA OPERACIONES, ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA ES ILIMITADA. 2. REPRESENTAR A LA FUNDACION ANTE TERCEROS Y ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22443 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2020/11/23 - 11:00:13 **** **Recibo No.** S000635189 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201123-0059

CODIGO DE VERIFICACIÓN m481U9ezKt

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LOPEZ OYAGA ORIETTA VICTORIA	CC 1,082,977,811	254462-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $385,382,316
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación m481U9ezKt

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2020/11/23 - 11:00:13 **** **Recibo No.** S000635189 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20201123-0059

CODIGO DE VERIFICACIÓN m481U9ezKt



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****